Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN DE VEHÍCULO DE TRANSPORT
Institución	EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES
Descripción	Este trámite es para autorizar que un vehículo trabaje dentro de una compañía o c transporte. Esta autorización se llama habilitación. EPSILACO EP emite la resolución correspondiente. Los valores a pagar constan en la sección de costos.
¿A quién está dirigido?	Pueden hacer este trámite las compañías y cooperativas de transporte del cantón Lo hace su representante legal o una persona autorizada por escrito por él. El vehículo que se quiere habilitar y su dueño deben cumplir los requisitos que se abajo. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Resolución de EPSILACO EP que habilita el vehículo (se entrega una copia, a v
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Oficio dirigido al Gerente de EPSILACO EP, pidiendo la resolución para la C Jurídica, con el formulario de EPSILACO EP, físico o digital. • Comprobante de pago en la oficina de recaudación de EPSILACO EP, origi • Nombramiento del representante legal, registrado y vigente, copia en blanc • Nómina de socios otorgada por la Superintendencia de Compañías, Valores la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, donde conste el socio (consulta: https://appscvsgen.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/busque copia en blanco y negro. • Cédula de ciudadanía, documento nacional de identidad, pasaporte o licenc representante legal y e cada socio (cualquiera es válido según la Ley Orgán Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos), copia en blanco y ne • Certificado de votación de las últimas elecciones del representante legal y d http://www.gob.ec/cne/tramites/certificado-votacion, copia en blanco y negro • Licencia profesional del tipo que la modalidad requiere, con los puntos viger

socio, copia en blanco y negro.
- Conductor del socio (cuando el socio carece de licencia o está inhabilitado p copia del contrato de trabajo del chófer (con licencia profesional vigente), le Ministerio de Relaciones Laborales, y aviso de entrada o historia laboral del blanco y negro.
- Certificado de cada socio de no ser miembro de la Fuerza Pública en servic autoridad o empleado civil de organismos de tránsito y transporte terrestre,
  - Fuerzas Armadas: https://sidehu.midena.gob.ec/certificados/nofa.acti
  - Policía Nacional: https://certificados.ministeriodelinterior.gob.ec/gestorcertificados/dnob
- Matrícula o copia del contrato de compra venta notariado y registrado (si exi vehículos nuevos, la factura de la casa comercial, copia en blanco y negro.
- Certificado de revisión técnica vehicular y de homologación vigente en la Ag de Tránsito (centros de revisión: https://www.ant.gob.ec/wp-content/uploads/2025/10/crtv_oct_02.pdf), original.
- Documentos que acreditan el cumplimiento con el Instituto Ecuatoriano de S (IESS) y los pagos al día con la Agencia Nacional de Tránsito, la Comisión Ecuador y la Corporación Financiera Nacional, copias en blanco y negro.
- Certificado de no adeudar al municipio de La Concordia ni a EPSILACO EP y negro.

> - Resolución de deshabilitación del vehículo que entra, si al servicio público o comercial, copia certificada
> - Resolución de deshabilitación de la unidad del socio, co blanco y negro.
> - Acta de entrega-recepción del vehículo para la destrucc (emitida por la dirección de Movilidad del municipio o de EPSILACO EP), acta de reciclaje y declaración juramen notariada sobre la chatarrización. Se pide en transporte en tricimotos, documento notariado (declaración jurame

Requisitos Específicos:
Casuística: Trámite realizado por una tercera persona

Autorización suscrita por el representante legal, con el nombre completo y el núme la persona autorizada, original firmado.

¿Cómo hago el trámite?

Paso 1 (Pago del servicio):

- Pague en la oficina de recaudación de EPSILACO EP el costo del servicio (constan en la sección de costos) y conserve el comprobante.

Paso 2 (Preparación del expediente):

- Reúna todos los documentos de la lista de requisitos del expediente
- Los datos de las compañías se consultan en https://appscvsgen.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/busque

Paso 3 (Entrega en Gerencia):

- Entregue el expediente en la secretaría de Gerencia de EPSILACO EP.

Paso 4 (Informe técnico):

- La secretaria de Gerencia envía su carpeta al área de Transporte, que revis prepara el informe técnico.

Paso 5 (Resolución jurídica):

- Gerencia envía el caso al área Jurídica, que redacta la resolución.

Paso 6 (Publicación):

- La secretaria de Gerencia sube la resolución a la plataforma del SRI.

Paso 7 (Entrega de la resolución):

- Reciba una copia de la resolución (a veces certificada).

Antes de venir, revise esto:

- Consulte los datos de las compañías y cooperativas en https://appscvsgen.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/busque
- Revisión técnica vehicular: lista de centros autorizados en https://www.ant.g content/uploads/2025/10/crtv_oct_02.pdf

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Lleve preparado este dinero (consulte el valor exacto antes de venir):

- **Habilitación de vehículo servicio público:** USD 25,00. Lo cobra: EPSILA Oficina de recaudación de EPSILACO EP (pago en efectivo).
- **Resolución por habilitación de vehículo:** USD 10,50. Lo cobra: EPSILAC Oficina de recaudación de EPSILACO EP (pago en efectivo).
- **Firma del contrato de compra venta ante notario:** USD 14,46 por cada fi firmas del vendedor y del comprador: USD 28,92*. Lo cobra: Notaría. Dónde su preferencia.
- **Revisión técnica vehicular (se hace en otro municipio; EPSILACO EP l próximo año):** Valor referencial: USD 26,79 en autos livianos; USD 18,60 e camionetas; USD 15,93 en motos; USD 35,59 en buses; USD 41,91 en veh Lo cobra: Centro de revisión técnica vehicular donde la realice. Dónde: Lista autorizados: https://www.ant.gob.ec/wp-content/uploads/2025/10/crtv_oct_0
- **Declaración juramentada ante notario:** USD 24,10 persona natural; USD jurídica*. Lo cobra: Notaría. Dónde: En la notaría de su preferencia.

Los pagos a EPSILACO EP se hacen en efectivo en la ventanilla de recaudac

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar de atención: Av. Simón Plata Torres y Aurora López Acosta, junto a la Ter de La Concordia.

Horario de atención: De lunes a viernes (menos en feriado) de 08h00 a 17h00 ininterrumpidamente.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención ciudadana
Correo Electrónico: atencionciudadana@epsilacoep.gob.ec
Teléfono: 0979003274

Transparencia

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRA JADIRA MENDOZA ANDRADE